



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

4 de junio de 2007

Núm. 97-20

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA

121/000097 Comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores.

Corrección de errores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la corrección de errores en la publicación de la Aprobación con Competencia Legislativa Plena del Proyecto de Ley de comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores, «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 97-19, de 24 de abril de 2007.

En la página 64, columna derecha, artículo 10, apartado 1, segundo párrafo,

Donde dice:

«El mencionado plazo será de treinta días naturales en el caso de contratos relacionados con seguros de vida, según la normativa aplicable.»

Debe decir:

«El mencionado plazo será de treinta días naturales en el caso de contratos relacionados con seguros de vida.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**